



Con fecha 12 de septiembre de 2023, las y los CC. Diputadas y Diputados, Sandra Lilia Amaya Rosales, Marisol Carrillo Quiroga, Bernabé Aguilar Carrillo, Alejandra del Valle Ramírez, Ofelia Rentería Delgadillo, Eduardo García Reyes y Christian Alán Jean Esparza, integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) de la LXIX Legislatura, presentaron Iniciativa de Decreto, POR LA QUE SE PROPONE INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, “2023 BICENTENARIO DEL HERÓICO COLEGIO MILITAR”; misma que fue turnada a una Comisión Especial integrada por los CC. Diputados Sandra Lilia Amaya Rosales, José Ricardo López Pescador, Alejandro Mojica Narvaez, Alejandra del Valle Ramírez, Verónica Pérez Herrera, Gabriela Hernández López y Francisco Londres Botello Castro, mismos que emitieron su dictamen favorable con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de Septiembre de 2023, las CC. Diputadas y Diputados, Sandra Lilia Amaya Rosales, Marisol Carrillo Quiroga, Bernabé Aguilar Carrillo, Alejandra del Valle Ramírez, Ofelia Rentería Delgadillo, Eduardo García Reyes y Christian Alán Jean Esparza, integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) de la LXIX Legislatura, presentaron la iniciativa que contiene reformas y adiciones al artículo 6 del Reglamento de reconocimientos, condecoraciones, premios y estímulos del Congreso del Estado de Durango, por la que se propone inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Durango, la leyenda “2023 Bicentenario del Heroico Colegio Militar”. En sesión verificada en la misma fecha, por instrucciones del C. Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Presidente de la Mesa Directiva, se acordó turnar a la Comisión Especial, dicha iniciativa para su trámite.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

En la iniciativa, las personas legisladoras destacan el papel fundamental del Heroico Colegio Militar para la construcción y defensa de la Nación, a lo largo de 200 años de historia. A su vez, dan cuenta de la participación del Colegio, en notables sucesos históricos, que han brindado honor y gloria a México; destacándolo, además, como un centro de excelencia académica y formación militar, el cual ha educado líderes y oficiales altamente capacitados y con valores ejemplares para la sociedad mexicana. Para sustentar lo anterior, las personas impulsoras de la iniciativa, expresan lo siguiente:

El Heroico Colegio Militar de México es una institución educativa y militar con dos siglos de historia que ha desempeñado un papel fundamental en la construcción y defensa de la nación mexicana. Fundado el 11 de octubre por el general José Joaquín Herrera, ministro de Guerra, este colegio se ha convertido en un símbolo de sacrificio, valentía y patriotismo a lo largo de los años. En estareseña, exploraremos su fundación, relevancia histórica, sucesos importantes y, en especial, la epopeya de los Niños Héroes, destacando la trascendental importancia que ha tenido en México a lo largo de sus 200 años de existencia (...)

El Heroico Colegio Militar fue fundado con el propósito de formar oficiales militares capacitados para servir a la joven república mexicana. Su creación refleja la necesidad de contar con un cuerpo de líderes militares competentes para mantener la independencia y la estabilidad del país en un momento crucial de su historia. Desde sus inicios, la institución se destacó por su enfoque en la formación integral de sus cadetes, fomentando no solo habilidades militares, sino también valores de honor, lealtad y patriotismo (...)

A lo largo de los años, el Heroico Colegio Militar ha sido testigo y protagonista de varios sucesos importantes en la historia de México. Uno de los eventos más destacados fue la Batalla de Chapultepec en 1847 durante la Guerra México-Estados Unidos, donde los cadetes del colegio, conocidos como los "Niños Héroes", se enfrentaron valientemente a las fuerzas invasoras estadounidenses. A pesar de su juventud, estos cadetes defendieron el castillo con un fervor y determinación que los convirtió en símbolos de la resistencia mexicana. Este episodio ejemplifica la devoción y el sacrificio que los miembros del Heroico Colegio Militar han estado dispuestos a dar en defensa de su patria. (...)

Otro suceso histórico importante fue la Revolución Mexicana, que trajo consigo cambios significativos en la política y la sociedad mexicana. El Colegio Militar se convirtió en un semillero de líderes revolucionarios, como Francisco Villa y Emiliano Zapata, quienes, tras su formación en la institución, lideraron movimientos armados que lucharon por la justicia social y la reforma agraria (...)

La gesta de los Niños Héroes en la Batalla de Chapultepec merece un análisis detallado. En septiembre de 1847, México estaba siendo invadido por las fuerzas estadounidenses, y el Castillo de Chapultepec era un punto estratégico en la defensa de la Ciudad de México. Durante el asedio, los jóvenes cadetes del Heroico Colegio Militar, con edades que oscilaban entre los 13 y 19 años, se enfrentaron al enemigo con una valentía que trascendió su juventud.

El 13 de septiembre de 1847, un pequeño grupo de cadetes, incluyendo a Juan Escutia, Juan de la Barrera, Francisco Márquez, Vicente Suárez, Fernando Montes de Oca y Agustín Melgar, defendió el Castillo de Chapultepec hasta el último aliento. En un acto de sacrificio supremo, prefirieron lanzarse al vacío desde lo alto del castillo envueltos en la bandera nacional antes que rendirse al enemigo. Su valentía y patriotismo quedaron grabados en la memoria colectiva de México y se convirtieron en un ejemplo eterno de heroísmo. (...)

A lo largo de dos siglos, el Heroico Colegio Militar ha desempeñado un papel fundamental en la formación de generaciones de líderes militares y civiles en México. Ha sido un faro de disciplina, honor y patriotismo en un país que ha enfrentado numerosos desafíos en su historia. La institución ha contribuido significativamente a la defensa y la construcción de la nación mexicana. (...)

En la actualidad, el Heroico Colegio Militar continúa siendo un centro de excelencia académica y militar, preparando a oficiales capacitados para salvaguardar la seguridad y la integridad del país. Además, su importancia trasciende las fronteras militares, ya que sus valores de servicio, lealtad y sacrificio son ejemplos que pueden inspirar a toda la sociedad mexicana. (...)

El Heroico Colegio Militar de México es mucho más que una institución educativa y militar; es un símbolo de la historia y la identidad de México. A lo largo de sus 200 años de existencia, ha enfrentado desafíos monumentales y ha producido líderes excepcionales que han

defendido y servido a la nación con valentía y compromiso. La gesta de los Niños Héroes en Chapultepec es un recordatorio conmovedor de la devoción y el sacrificio que los mexicanos han estado dispuestos a hacer por su país. Esta institución nos recuerda que la construcción de una nación requiere no solo de valentía en el campo de batalla, sino también de una educación basada en principios sólidos. (...)

A medida que el Heroico Colegio Militar celebra sus dos siglos de existencia, es crucial reconocer su contribución inmensurable a la historia de México y reflexionar sobre el papel continuo que desempeña en la formación de líderes que trabajan incansablemente por el bienestar y la prosperidad de la nación. Su legado perdurará como un faro de patriotismo y servicio a lo largo de las generaciones venideras. (...)

De este modo, podemos observar que, desde su creación y hasta la fecha, los cadetes han sido y siguen siendo educados en valores y principios como el honor, la lealtad, sacrificio, patriotismo y espíritu de cuerpo, que cuando se aplican a la vida cotidiana, se convierten en virtudes, bajo estos principios, se forman los oficiales egresados del Heroico Colegio Militar, quienes posteriormente integran los cuadros de mando de este Instituto Armado, es así como se ha ganado el prestigio del que actualmente goza este Heroico plantel educativo, tan tradicional de las Fuerzas Armadas. Por todo lo que hemos expuesto con anterioridad, quienes integramos el Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Novena Legislatura, proponemos que sea inscrito en el muro de honor del palacio legislativo de nuestra entidad “2023. Bicentenario del colegio militar” como una forma demostrar el respeto debido a esta gran institución, pero, sobre todo como agradecimiento por haber formado a lo largo de los años, a mexicanos comprometidos con su patria.¹ (...) (SIC)

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – La Comisión que se conforma, es competente para dictaminar sobre la iniciativa, considerando, que el artículo 93 fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, establece que, para el oportuno despacho de los asuntos se nombrarán comisiones especiales y de investigación, con la finalidad de “*agilizar el desahogo de asuntos diversos que se sometan a la consideración del mismo*”(SIC).

SEGUNDO. – De acuerdo a lo establecido en el artículo 82, fracción V, inciso e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y al Reglamento de Reconocimientos, Condecoraciones, Premios y Estímulos del Congreso del Estado, es facultad de este poder legislativo, discutir, analizar y en su caso aprobar, la propuesta para la inscripción con letras doradas en el muro de honor del H. Congreso del Estado, la leyenda, “2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar”.

¹ Gaceta del Congreso del Estado de Durango. Disponible en: https://procesolegislativo.congresonayarit.gob.mx/archivos/trabajo-en-comisiones/269-acuerdo_o_dictamen-269_COMIS_33leg_DICT_LETRAS_DORADAS_MURO_2023.pdf

Al respecto, la Comisión advierte que el Poder Legislativo, tiene facultades para dicho acto, considerando que el artículo 82 de la Carta Magna local señala que, el Congreso del Estado podrá “conceder distinciones u honores por servicios distinguidos prestados al Estado y la Nación, en los términos de la Ley”.

TERCERO. – Este Órgano Legislativo da cuenta que, en la iniciativa, los promoventes, describen al Colegio Militar, como una institución emblemática, en la historia de México, cuyos actos de valor y contribuciones sustanciales a la defensa y construcción de la Nación son indiscutibles y son dignos de este alto honor. Los iniciadores destacan al Heróico Colegio Militar, no solo como un bastión de la defensa y la soberanía nacional, sino también como crisol donde se han forjado hombres y mujeres que han contribuido significativamente al desarrollo político, social y cultural de México.

Con base en lo anterior, la Comisión considera que la iniciativa cumple cabalmente con los criterios normativos para la entrega del reconocimiento. Al respecto, los artículos 2 y 9 del Reglamento de Reconocimientos, Condecoraciones, Premios y Estímulos del Congreso del Estado de Durango, estipulan lo siguiente respecto al objeto de los reconocimientos y propiamente de la inscripción de leyendas en el muro de honor del recinto plenario, lo siguiente:

Artículo 2. *Las condecoraciones, premios y reconocimientos previstos en estas bases, se otorgarán en correspondencia pública de una conducta o de una trayectoria vital ejemplares; por servicios notables prestados en beneficio de la Humanidad, de la Nación, del Estado, de la comunidad o de cualquier persona; o por la realización de obras científicas, artísticas o culturales singularmente destacadas; (SIC)*

Artículo 9. *“En el Salón de Sesiones del Congreso se dispondrá de un espacio al que se le denominará muro de honor, destinado a inscribir con letras doradas el nombre de personas morales o de instituciones que con su actuar o función hayan dado prestigio al Estado de Durango, que hayan contribuido en grado excelso a las artes, al desarrollo científico o tecnológico con aportaciones en beneficio de la humanidad, que hayan destacado por su quehacer intelectual en el desarrollo de las ciencias y las artes de México y el mundo, que hayan destacado por su participación en los procesos históricos que han conformado la nación o el Estado, y en general que hayan contribuido significativamente al desarrollo político, económico, social o cultural de Durango o de la Nación; así como fechas históricas o acontecimientos relevantes, los cuales deberán referirse a eventos de trascendencia, que hayan influido en el desarrollo político, social, deportivo, económico y cultural del Estado de Durango o del país; (SIC);*

Considerando, que una de las finalidades de dicho acto, es justamente, distinguir a instituciones; que con su actuar o función hayan dado prestigio a Durango o a la Nación, a aquellas que hayan destacado por su participación en los procesos históricos, incidiendo en la conformación del Estado mexicano o de esta jurisdicción local; la Comisión observa que la correlación entre los méritos expuestos por los promoventes y los criterios establecidos por el Reglamento es directa y manifiesta, satisfaciendo así las exigencias legales para la concesión de este alto honor.

La inscripción propuesta no es meramente un acto simbólico, sino un reconocimiento jurídico y social que emana de los preceptos reglamentarios, destinado a perdurar en el patrimonio histórico y cultural del Estado.

CUARTO. – El Reglamento establece las bases para la conmemoración de fechas históricas de profunda relevancia; que es lo que se pretende por los iniciadores. La Comisión reconoce que existen actos del pasado que continúan moldeando nuestro presente; y que con la inscripción de fechas relativas a hitos históricos, se refuerza la memoria colectiva y el reconocimiento social a personas físicas y morales con las que se relacionan.

Por lo anterior, la Comisión considera, que la conmemoración de fechas, actúa como un recordatorio constante para que generaciones presentes y futuras cuenten con los cimientos sobre los que se construye nuestra sociedad. Al respecto, el artículo 5 del Reglamento establece lo siguiente:

ARTÍCULO 5. *Las fechas históricas y acontecimientos relevantes, a los que se hace un reconocimiento, deberán referirse a eventos de trascendencia que hayan influido en el desarrollo político, social, deportivo, económico y cultural del Estado de Durango o del país.*

Los reconocimientos especiales se concederán de manera pública a las personas físicas o morales con un mérito civil relevante.

Además, el artículo 9 del multicitado Reglamento, en su fracción IV, establece los criterios, para realizar dicho acto, expresando lo siguiente:

(...)“IV. Para inscribir fechas históricas o acontecimientos relevantes, deberá tratarse de una fecha o acontecimiento que la propia comunidad reconoce como trascendental en la vida política, social, económica, cultural e histórica, deportiva del Estado o del País;

Ante lo cual, este Órgano Legislativo, acredita el cumplimiento de dicha disposición, tomando en cuenta, la revisión de los elementos aportados en la exposición de motivos de las personas iniciadoras, los cuales expresan la importancia y el legado del Heroico Colegio Militar; reflejo del mérito excepcional contemplado en el artículo 5 del mencionado Reglamento.

QUINTO.- La Comisión, se da a la tarea, de verificar y recabar elementos, que tienen a bien proveer, la justificación para la inscripción de las letras doradas solicitadas por las personas iniciadoras; para lo cual se aportan en la siguiente reseña:

El Heroico Colegio Militar de México, fue fundado el 11 de octubre de 1823 por José Joaquín Herrera, entonces Ministro de Guerra y Marina, quien expidiera un Decreto para su creación, en el Estado de Veracruz. En su constitución como Colegio Militar, tuvo el propósito de formar oficiales que lideraran el naciente ejército de la República Mexicana; y se ha destacado en la historia por innumerables retos y superación de adversidades, demostrando sus integrantes actos cargados de patriotismo, honor, lealtad, valor y abnegación.



Dicha institución, intervino en conflictos de gran trascendencia nacional, desde la organización que la precede, está relacionada con la consumación de la independencia, tras la última batalla librada por fuerzas españolas en San Juan de Ulúa². Además, ha sido crucial su participación, por episodios como la valentía de los "Niños Héroe" en la Batalla de Chapultepec de 1847, evento en el que sus cadetes mostraron una valentía inquebrantable al momento de esta intervención estadounidense, consolidando su legado de sacrificio y honor; y por su rol durante la Revolución Mexicana, el Colegio ha sido crucial en la historia del país³.

El 11 de octubre de 2023, se cumplió el Bicentenario del Colegio; lo cual también significa, reconocer dos siglos de su constitución como pilar en la formación de líderes militares y de la defensa nacional, infundiendo conocimientos y valores de honor, lealtad y patriotismo. Actualmente sigue destacando en excelencia académica, por lo que continúa representando una gran aportación para el pueblo mexicano.

Al respecto, la Comisión considera importante reconocer su contribución a la paz, ya que más allá de los campos de batalla, el Colegio ha sido un referente en la educación y disciplina militar; debe enfatizarse no solo la formación táctica y estratégica, sino también los valores cívicos, la ética y el liderazgo.

Si bien, el Colegio ha sido cuna de varios militares y estrategas que han desempeñado roles cruciales en diversos conflictos y en la construcción de la nación, tal como aquellos exalumnos que fueron figuras clave en la Revolución Mexicana; no obstante, en el siglo XX, algunos de sus graduados, han tenido roles significativos en la construcción institucional del país, como altos oficiales de las Fuerzas Armadas de México. Continuando posteriormente, su legado de excelencia, la institución continúa formando líderes competentes; algunos de los cuales han tenido roles significativos en la construcción nacional, especialmente, en áreas de seguridad, defensa y gobernabilidad.

² Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). 11 DE Octubre de 1823, Fundación del Colegio Militar. En septiembre de 1823, un último reducto de la guarnición española que se negaba a reconocer la independencia mexicana, se fortificó en el puerto de San Juan de Ulúa; ante esto, el General Guadalupe Victoria, ordenó el asedio a la plaza y al comprender que la espera sería larga y difícil, propuso al Gobierno que reuniera a todos los cadetes que hubiera en los Cuerpos del Ejército y los enviara al Castillo de San Carlos de Perote, Ver., para que recibieran ahí su educación militar. Disponible en <https://www.gob.mx/sedena/documentos/11-de-octubre-de-1823-fundacion-del-colegio-militar?state=published#:~:text=Finalmente%2C%20el%2011%20de%20octubre,la%20Comandancia%20General%20de%20Veracruz.>

³ Olguín Israel. 10 Datos de la Historia del Heroico Colegio Militar Durante el período de la Revolución Mexicana, específicamente el 9 de febrero de 1913, los estudiantes del Colegio Militar de Chapultepec escoltaron al presidente Francisco I. Madero desde el Castillo de Chapultepec hasta Palacio Nacional. Este acto simbolizó su firme adhesión a las instituciones legítimamente establecidas. Posteriormente, en un hecho similar, en 1920 y ya en la ubicación de Popotla, los cadetes volvieron a participar en una escolta. Esta vez acompañando al presidente Venustiano Carranza en lo que se conoce como la Columna de la Legalidad. Estos hechos reafirmaron la lealtad de los cadetes al gobierno legalmente constituido, demostrando de esta manera su compromiso con los principios institucionales. Disponible en <https://www.campomarte.com.mx/heroico-colegio-militar-datos-historicos/>



En tiempos recientes, el Heroico Colegio Militar, ha mantenido su relevancia, adaptándose a los desafíos contemporáneos, mediante la incorporación de programas avanzados de entrenamiento, estudios de ciencia y tecnología, así como colaboraciones internacionales.

Además de su rol en la defensa nacional, el Colegio y sus cadetes, han participado activamente en misiones de ayuda en caso de desastres naturales, y otras emergencias nacionales, donde han desempeñado tareas de rescate, reconstrucción, brindando apoyo a poblaciones afectadas.

Por su trascendental rol y prestigio, la Comisión, en coincidencia con la iniciativa en estudio, considera que es viable aprobar la inscripción de letras doradas en el Muro de Honor de este recinto legislativo de la Leyenda, “2023. Bicentenario del Heroico Colegio Militar”, considerando que debe visibilizarse la inestimable contribución de nuestro heroico Colegio Militar y hacerse recordar que éste, es base de la institución armada del ejército mexicano.

TERCERO. Además, a la luz de las condecoraciones y reconocimientos otorgados al Heroico Colegio Militar a lo largo de los años y su papel insustituible en momentos claves de la historia, la Comisión encuentra plenamente justificada la propuesta de inscripción, ya que estos reconocimientos aportan sobradamente credibilidad y robustez a la propuesta. Dentro de las tantas condecoraciones recibidas por el Colegio, se encuentran las siguientes:

Por decreto, del 27 de noviembre de 1958, girado por el Presidente de la República Adolfo Ruíz Cortines, y desde entonces, cada 13 de septiembre, se recuerda con la bandera a media asta, el aniversario luctuoso de la gesta heroica de los Niños Héroes.⁴

El 14 de septiembre de 1960 se le otorga a la bandera del Heroico Colegio Militar, la Condecoración de “Orden de Mao al Mérito Militar en Grado de Cruz con gafete por el gobierno de la República de Argentina.

En 1973, es otorgada la Condecoración por su lealtad, por el Senado de la República (en oro). El 8 de octubre de 1973, se efectuó en el bosque de Chapultepec, la develación de las placas conmemorativas del aniversario del Heroico Colegio Militar, en la Avenida “Heroico Colegio Militar” y en la Calzada “Coronel Felipe Santiago Xicotencatl”. De igual manera, se devela una placa alusiva al mencionado acontecimiento en Plaza San Lucas, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, en donde estuvo el plantel en los años de 1837 a 1841⁵.

En este mismo sentido, en la Honorable Cámara de Diputados, en una sesión solemne en la cual, de conformidad con el decreto del 02 de octubre de 1973, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 08 del mismo mes y año, se ordenó que fuera escrito con letras de oro y en lugar destacado del recinto, de la citada Cámara, el nombre del Heroico Colegio Militar (...)⁶.

En este sentido, diversos congresos de entidades federativas del país, tales como Baja California Sur, Estado de México, Nuevo León, Tlaxcala, Veracruz y Nayarit, han inscrito letras doradas en sus recintos legislativos para reconocer al Colegio.

⁴ <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/heroico-colegio-militar-servicios-en-campana>

⁵ IBÍDEM

⁶ IBÍDEM



El presente año, la Comisión tiene registro de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) realizará alrededor de 80 eventos para celebrar el Bicentenario conmemorativo del Colegio⁷.

Con base en los anteriores Considerandos, esta H. LXIX Legislatura del Estado, expide el siguiente:

DECRETO No. 472

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ÚNICO.- Inscribbase con letras doradas en el Muro de Honor del recinto del H. Congreso del Estado de Durango, la Leyenda “2023 Bicentenario del Heroico Colegio Militar”.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO.- La inscripción de las letras doradas, en el Muro de Honor del recinto del H. Congreso del Estado de Durango, con la leyenda “2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar, se llevará a cabo en Sesión Solemne en la fecha y hora que determine la Presidencia de la Mesa Directiva.

CUARTO.- Comuníquese el presente decreto a los Titulares del Poder Ejecutivo y Judicial en la Entidad, al Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, al Director del Heroico Colegio Militar así como a los 39 ayuntamientos de la Entidad, a fin de contar con su presencia en la Sesión Solemne

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

⁷ Heroico Colegio Militar Cumplirá 200 años de Formar Líderes. Entrevista al Director del Heroico Colegio Militar Gral. De BGDA. Fidel Mondragón Rivero. Disponible en : www.youtube.com



Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (25) veinticinco días del mes de octubre del año (2023) dos mil veintitrés.

DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE.

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ
SECRETARIA.

DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO
CASTRO
SECRETARIO.